

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9131 *Aprobación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario*

Acuerdo del Pleno de fecha 28/09/2023 del Ayuntamiento de Eivissa por el cual se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 27 de julio de 2023, aprobó el acuerdo sobre modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, mediante el cual se crean 5 puestos de trabajo nuevos que han sido modificados por acuerdo de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 28 de septiembre de 2023, y que se incorporan en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Por el presente, se procede a la inserción en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a efectos de lo que preceptúa el artículo 29.4 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	V.J	ESCALA	GRUPO ACCESO	C.D.	T.J.	F.P.	C.E	REQUISITOS	Nº PTOCS	OBSERVACIONES	VLLT
DIRECTOR/A AREA SOSTENIBILIDAA	F	Admó. Esp.	A1/A2	28 (26)	TC-JC	L.D.	29.750,00 €		1		2125
DIRECTOR/A AREA SOCIAL	F	Admó. Esp.	A1/A2	28 (26)	TC-JC	L.D.	29.750,00 €		1		2125
DIRECTOR/A AREA EMBELLECIMIENTO Y TRANSICIÓN	F	Admó. Esp.	A1/A2	28 (26)	TC-JC	L.D.	29.750,00 €		1		2125
DIRECTOR/A AREA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	F	Admó. Esp.	A1/A2	28 (26)	TC-JC	L.D.	29.750,00 €		1		2125
DIRECTOR/A TECNICO POLICIA LOCAL	F	Admó. Esp.	A2/C1	26 (22)	TC-T	L.D.	29.750,00 €		1		2125



LEYENDA:

V.J.: Vinculación Jurídica: F: Funcionarios
GRUP ACCESO: Grupo de Clasificación de Acceso
C.D.: Nivel, Complemento de Destino
T.J.: Tipología de Jornada.
T.C.: Tiempo Completo.
T.: Subjeto a Turnos (mañana, tarde, noche).
J.C.: Jornada Continuada.
J.P.: Jornada Partida (Mañana y Tarde).
F.P.: Forma de Provisión.
L.D.: Libre Designación.
P.E.: Puesto de entrada a proveer según la legislación vigente
C.: Concurso
C.E.: Concurso específico
C.N.: Concurso Nacional.
C.E.: Complemento Específico
Nº PTOS: Número de puestos homogéneos.
VLLT.: Valoración puestos de trabajo

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- a) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- b) Recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Eivissa, documento firmado electrónicamente (28 de septiembre de 2023)

La regidora delegada
Gema Marí Planells

